

ISSN 1682-7511

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 33 Extraordinaria de 18 de junio de 2020

TRIBUNAL SUPREMO POPULAR

Instrucción 250/2020 (GOC-2020-418-EX33)

Nuevas medidas para la actividad judicial en etapa post COVID-19.

La Habana.- La Gaceta Oficial de la República de Cuba publicó hoy la Instrucción 250, aprobada por el Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular (TSP), que implementa las nuevas medidas de la actividad judicial para la etapa de recuperación post COVID-19.

En sesión extraordinaria de este miércoles quedó acordado que, a partir del amparo legal del artículo 148 de la Constitución, el TSP emita disposiciones regulando el modo de proceder por los tribunales de justicia del país en la etapa de recuperación, y para dar cumplimiento a las medidas adoptadas por el Estado y el Gobierno de la República, dada la situación actual en el territorio nacional.

Al respecto, dicho órgano judicial establece que los tribunales de justicia de las provincias que pasan a la etapa de recuperación reanudarán la tramitación de los asuntos que quedaron pospuestos o detenidos temporalmente, con la gradualidad y racionalidad que permitan las circunstancias, la situación epidemiológica territorial, así como las posibilidades de las personas que deban comparecer en cualquier condición ante los órganos judiciales.

Igualmente, el instrumento oficial aclara que cada tribunal territorial deberá dictar la resolución que disponga la reanudación del proceso en el mismo estado en que se encontraba al decretarse su suspensión, además del reinicio de los plazos y términos, a partir del día hábil siguiente a la notificación de dicha resolución.

Published: Thursday, 18 June 2020 13:39

Written by Editor Mayarí

Hits: 1520

Destaca el número 33 de la Gaceta que durante toda la tramitación del proceso, los tribunales cumplirán estrictamente y exigirán el cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias establecidas para la etapa.

Para más información, descargue [AQUÍ](#) el documento íntegro.

(Tomado de Radio rebelde)